

**PEDIDO DE COMPRA N°**

000879

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000096



Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : PE501094816-2025-PROCIENCIA  
Entregar a Sr(a) : SOTOMAYOR MELO DIEGO ALEJANDRO  
Fecha : 31/03/2026  
Actividad Operativa : C0493 GESTION DEL CONTRATO PE501094816-2025-PROCIENCIA  
Motivo : ADQUISICIÓN DE UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS (CPU), INCLUYE MONITOR, TECLADO Y MOUSE, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EN EL MARCO DEL CONTRATO N°PE501094816-2025-PROCIENCIA PAGOS SEGÚN EETT U.OP: 01.900.10.06

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
4-13	0086	22	048	0110	0137	3000742	5005296

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
740881870058	MONITOR PLANO DE 24 in	2.6.3.2.3.1	2.00	UNIDAD
	DESCRIPCIÓN	ADQUISICIÓN DE MONITOR, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EN EL MARCO DEL CONTRATO N°PE501094816-2025-PROCIENCIA U.OP: 01.900.10.06		
740895000034	TECLADO - KEYBOARD CON PUERTO USB + MOUSE CON PUERTO USB	2.6.3.2.3.1	2.00	UNIDAD
	DESCRIPCIÓN	ADQUISICIÓN DE TECLADO Y MOUSE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EN EL MARCO DEL CONTRATO N°PE501094816-2025-PROCIENCIA U.OP: 01.900.10.06		
740899500001	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	2.6.3.2.3.1	2.00	UNIDAD
	DESCRIPCIÓN	ADQUISICIÓN DE UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS (CPU), PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EN EL MARCO DEL CONTRATO N°PE501094816-2025-PROCIENCIA U.OP: 01.900.10.06		
	TRANSFERENCIA	2025-1736-0165		
	TIPO DE RECURSO	TR-18		
	RESPONSABLE TECNICO	DR. SOTOMAYOR MELO, DIEGO ALEJANDRO		
	UBICACIÓN	LABORATORIO DE INGENIERIA AMBIENTAL		
	OBSERVACIÓN	COORDINAR CON POZO SILVA FELANDRO, CEL 920279516, EMAIL UAPI07@LAMOLINA.EDU.PE, ANEXO 530.		

FINANCIADO POR  
CONTRATO N°PE501094816-2025-PROCIENCIA  
E041-2025-01

Dr. Sotomayor Melo, Diego Alejandro  
Responsable Técnico

Firma del Solicitante

Firma Autorizada

Dr. Diego Sotomayor  
Director





La Molina, 01 de abril del 2026

Ing. Geison Arturo Malpartida Zubizarreta  
Jefe Oficina de Tecnología de Información y Comunicación (OTIC)  
Presente. -

De mi consideración:

**CARTA: 006-2026-C-PE201094816-2025-PROCIENCIA**  
**Asunto: Pedido de Compra 00879-2026**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, en mi calidad de Responsable Técnico del proyecto de investigación titulado "Proyecto Lomas: Ecología y distribución de las lomas costeras del Perú", que se ejecuta en el marco del contrato N° PE501094816- 2025-PROCIENCIA, con la finalidad de sustentar la necesidad de adquisición 2 (Dos) computadora de gama alta (alto desempeño), necesarias para el desarrollo de las actividades de análisis y procesamiento de datos del proyecto. El proyecto tiene como objetivo general evaluar la ecología y distribución de las lomas costeras peruanas mediante el uso de imágenes satelitales, sensores remotos y análisis de variables ambientales y climáticas. Estas tareas requieren el manejo de grandes volúmenes de datos espaciales y el uso de programas de análisis geográfico, modelamiento ecológico y estadístico (ArcGIS, QGIS, R, Python, ENVI, Maxent, entre otros), los cuales exigen equipos de cómputo con alto rendimiento y capacidad de procesamiento. En tal sentido, la adquisición de 2 (Dos) computadoras de gama alta permitirá garantizar la eficiencia en el procesamiento de imágenes satelitales, la elaboración de modelos predictivos y la generación de productos científicos de alta calidad, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del proyecto y de los compromisos establecidos con PROCIENCIA. Cabe señalar que los componentes técnicos y las características específicas de los equipos se encuentran detallados en las especificaciones técnicas (EETT) correspondientes, los cuales aseguran que las computadoras cumplan con las capacidades requeridas para el desarrollo óptimo de las actividades técnicas del proyecto. Por lo mencionado, consideramos que dicha computadora se adecua a las necesidades que tiene el equipo técnico del proyecto para el desarrollo de sus actividades en escritorio y campo.

Sin otro particular, se despide de usted

Atentamente,

FINANCIADO POR  
CONTRATO N°PE501094816-2025-PROCIENCIA  
E041-2025-01

.....  
Dr. Sotomayor Melo, Diego Alejandro  
Responsable Técnico



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

## ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

### ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD	
1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de Unidad Central De Procesos (CPU), incluye monitor, teclado y mouse, destinada al desarrollo del proyecto de investigación, en el marco del Contrato N° PE501094816-2025-PROCIENCIA
FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	La presente contratación tiene por finalidad fortalecer la capacidad de procesamiento y análisis de información del proyecto de investigación, mediante la disponibilidad de equipos informáticos adecuados que permitan el manejo eficiente de bases de datos, procesamiento de resultados y ejecución de software especializado
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Adquirir Unidad Central de Procesos (CPU) que permita el procesamiento, almacenamiento y análisis de la información generada durante la ejecución del proyecto de investigación, asegurando un desempeño adecuado para el uso de herramientas informáticas y software especializado requeridos en el desarrollo del mismo.

DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES	
2. UNIDAD OPERATIVA	Dirección de Gestión de Investigación - DGI 01.900.10.06 – Contrato N° PE501094816-2025-PROCIENCIA
ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	C0493-GESTION DEL CONTRATO PE501094816-2025-PROCIENCIA

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
CANTIDAD	2
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
3. CARACTERÍSTICAS	<p><b>UNIDAD CENTAL DE PROCESO-CPU</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PROCESADOR: Intel Core i9-14900KF 3.20/6.00GHz, 40 MB Intel, LGA1700</li> <li>• PLACA MADRE: CHIPSET B760M-PLUS WIFI II, LGA1700, mATX</li> <li>• RAM: 32GB (1x32) DDR5-5600MHz</li> <li>• TARIJETA GRÁFICA: RTX 5060, 8 GB GDDR7, PCIe Gen 5.0</li> <li>• UNIDAD DE ALMACENAMIENTO PRINCIPAL: 500GB NV3 PCIe 4.0 NVMe M.2 SSD, Velocidad de escritura 3000 MB/s, Velocidad de lectura 5000 MB/s</li> <li>• UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SECUNDARIO: 2 TB, M.2 2280 PCIe Gen 4.0 NVMe, Velocidad de escritura 7000 MB/s, Velocidad de lectura 7300 MB/s,</li> <li>• SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 11 PRO INCLUYE: LICENCIA DE MICROSOFT OFFICE LTSC 2024 ESTÁNDAR VERSION EDUCATIVA.</li> <li>• Case gamer Mid Tower, USB 3.0 / USB 2.0, audio, ventilador ARGB, negro</li> <li>• Fuente de poder 850W 80 PLUSGOLD</li> </ul> <p><b>MONITOR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tamaño: 24"</li> <li>• Resolución: Full HD (1920x1080)</li> <li>• Tipo de panel: IPS</li> <li>• TIPO: Plano</li> <li>• Contraste: 1000:1</li> <li>• Brillo: 250cd/m<sup>2</sup></li> <li>• Conectividad: HDMI y VGA</li> </ul>



FINANCIADO POR  
CONTRATO N°PE501094816-2025-PROCIENCIA  
E041-2025-01

Dr. Sotomayor Melo, Diego Alejandro  
Responsable Técnico



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

## ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Angulo de visualización: 178° /178° (Horizontal/Vertical)</li> </ul> <b>KIT DE TECLADO CON PUERTO USB+ MOUSE CON PUERTO USB</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>DISPOSICION DEL TECLADO EN ZONA 2.5 / EN ESPAÑOL(LA) / (171) / COLOR NEGRO CON CONEXIÓN TIPO USB</li> <li>BOTONES: 3 (IZQUIERDA/DERECHA/SCROLL) CON CONEXIÓN TIPO USB</li> </ul>
PRESENTACIÓN	CAJA
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	
MODALIDAD DE PAGO	Suma alzada
SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	No aplica

	<b>LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN</b>				
4.	<table border="1"> <tr> <td>LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA</td> <td>Los documentos administrativos (Factura, Guía de Remisión y Carta de Garantía del bien) deberán de entregarse en el ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Universidad S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.– De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.)</td> </tr> <tr> <td>PLAZO DE ENTREGA</td> <td> <p>El plazo de entrega es hasta (30) TREINTA días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra</p> <p>Nota: En caso se establezca que la entrega de los bienes incluye su acondicionamiento, montaje, instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo de la prestación principal, pudiendo establecerse al interior del mismo los plazos para cada una de estas actividades.</p> <p>Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.</p> </td> </tr> </table>	LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA	Los documentos administrativos (Factura, Guía de Remisión y Carta de Garantía del bien) deberán de entregarse en el ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Universidad S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.– De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.)	PLAZO DE ENTREGA	<p>El plazo de entrega es hasta (30) TREINTA días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra</p> <p>Nota: En caso se establezca que la entrega de los bienes incluye su acondicionamiento, montaje, instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo de la prestación principal, pudiendo establecerse al interior del mismo los plazos para cada una de estas actividades.</p> <p>Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.</p>
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA	Los documentos administrativos (Factura, Guía de Remisión y Carta de Garantía del bien) deberán de entregarse en el ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Universidad S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.– De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.)				
PLAZO DE ENTREGA	<p>El plazo de entrega es hasta (30) TREINTA días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra</p> <p>Nota: En caso se establezca que la entrega de los bienes incluye su acondicionamiento, montaje, instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo de la prestación principal, pudiendo establecerse al interior del mismo los plazos para cada una de estas actividades.</p> <p>Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.</p>				

	<b>REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR</b>						
5.	<table border="1"> <tr> <td>REQUISITOS DEL PROVEEDOR</td> <td>           Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente.            Contar con RUC activo y habido.            No estar impedido para contratar con el Estado.            Pertenecer al rubro objeto de la contratación.         </td> </tr> <tr> <td>TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA</td> <td>No Aplica</td> </tr> <tr> <td>REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO</td> <td>No Aplica</td> </tr> </table>	REQUISITOS DEL PROVEEDOR	Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertenecer al rubro objeto de la contratación.	TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	No Aplica	REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	No Aplica
REQUISITOS DEL PROVEEDOR	Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertenecer al rubro objeto de la contratación.						
TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	No Aplica						
REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	No Aplica						

	<b>UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO</b>		
6.	<table border="1"> <tr> <td>UNIDAD OPERATIVA</td> <td>01.900.10.06 – Contrato N° PE501094816-2025-PROCIENCIA.</td> </tr> </table>	UNIDAD OPERATIVA	01.900.10.06 – Contrato N° PE501094816-2025-PROCIENCIA.
UNIDAD OPERATIVA	01.900.10.06 – Contrato N° PE501094816-2025-PROCIENCIA.		



FINANCIADO POR  
CONTRATO N° PE501094816-2025-PROCIENCIA  
E041-2025-01

Dr. Sotomayor Melo, Diego Alejandro  
Responsable Técnico



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA  
 CONTRATACIÓN DE BIENES**

	La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará previa conformidad, mediante abono a cuenta interbancaria	TOTAL DE PAGOS	Pago único
El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.			

<b>PENALIDADES A APLICAR</b>			
TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.		
7. FORMA DE CÁLCULO	<p>La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores:          Para bienes y servicios: F = 0.40</p>	MONTO MÁXIMO APLICABLE	La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.
OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER	No corresponde		

<b>CONDICIONES COMPLEMENTARIAS</b>	
8. EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	El bien deberá entregarse en su embalaje original de fábrica, con rotulación y etiquetas correspondientes a marca, modelo y número de serie, garantizando la protección del equipo durante su transporte y manipulación
ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	No Aplica
CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	No Aplica
VISITAS Y MUESTRAS	No Aplica
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No Aplica
SOPORTE TÉCNICO	No Aplica
GARANTÍA COMERCIAL	Garantía de 36 (TREINTA Y SEIS) meses calendario por defectos de fábrica, el plazo se cuenta desde el día de otorgada la conformidad.

<b>OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR</b>	
9. CONFIDENCIALIDAD	EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo



FINANCIADO POR  
 CONTRATO N°PE501094816-2025-PROCIENCIA  
 E041-2025-01

Dr. Sotomayor Melo, Diego Alejandro  
 Responsable Técnico



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns: Specification/Clause and Description. Rows include: General conditions, CLAUDSULA ANTICORRUPCIÓN ANTISOBORNO, SOLUCIÓN CONTROVERSIAS, RESOLUCIÓN CONTRATO, and GESTIÓN DE RIESGOS.

CONTRATO N° PE501084816-2025-PROCIENCIA
E041-2025-01

Dr. Solmayor Melo, Diego Alejandro
Responsable Técnico

Firma del Jefe del Área Usuaría
o Área Técnica Estratégica

Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B°, nombre y apellido y sello del jefe de la AU o ATE que formula el requerimiento.

